

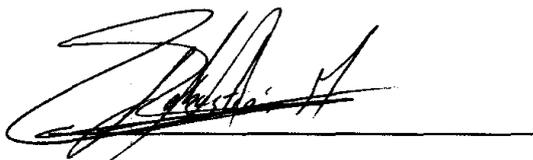
INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Clínica de Especialidades Quirúrgicas San Marcos Cleqsama S.A, y de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en los reglamentos y estatutos del mismo y de acuerdo a la revisión de los Estados Financieros se emite conclusiones y recomendaciones para tomar decisiones correctivas y mejorar la compañía.

1. Como el gerente ya indico este año se ha tenido un valor significativo en los costos y gastos por lo que se refleja una pérdida lo que no permite alcanzar las metas propuestas por los socios.
2. Debido a que se ha querido mejorar la atención a los pacientes los valores en pago sueldos y honorarios son muy elevados y se recomienda incrementar las ventas para equiparar esos desembolsos.
3. Se ha propuesto nuevas sugerencias de políticas contables y medidas de control internos, todo ello en manuales para que rija la disciplina contable de nuestra empresa.
4. Cabe resaltar la importancia de la capacitación al personal inmerso en estos cambios en forma coordinada con los administradores vinculados a este proceso y sobretodo tener en cuenta las fechas de transición para los cambios contable-financieros que requieren la implementación de las NIIF.
5. La empresa contara con un manual de contabilidad y de control interno, teniendo como base los principios generalmente aceptados de contabilidad y la adopción de las normas que se deben considerar en la misma, para lograr una contabilidad exacta y oportuna para la toma de decisiones.

6. Implantar un estudio preliminar y establecimiento de diferencias entre las políticas contables aplicadas y las nuevas aplicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad.
7. Lograr identificar el impacto cuantificado sobre los resultados de la empresa y decisiones de la empresa.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sebastian H.', is written over a solid horizontal line.

**Sr. MARTINEZ MENDEZ SEBASTIAN
COMISARIO**